

DIRECTRICES GENERALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE AL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL CURSO 2020-2021

1.- Introducción

Estas directrices generales tienen por objeto el desarrollo, en materia de prevención y protección frente al COVID-19, del documento Adaptación de la docencia de las titulaciones oficiales de la Universitat de València en el primer cuatrimestre del curso 2020-2021 aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de la UV de 1 de julio de 2020 (ACGUV 110/2020).

En todo caso, estarán sujetos a las modificaciones de la normativa estatal y autonómica en este ámbito, de acuerdo con las indicaciones del Servei de Prevenció i Medi Ambient (SPMA)

2.- Directrices generales

2.1.- Antes de acudir a la UV, el estudiantado tendrá que informarse de la organización, la **ubicación y los horarios de sus clases presenciales**, con el fin de conocer y asegurarse de que su asistencia está permitida en cada una de ellas. Información que la Facultad de Física suministrará a través de la página web, correo y/ o aula virtual.

2.2.- Se tendrá que acudir al centro provisto de máscara propia. En caso contrario, el personal de información de accesos, de conserjería o el profesorado podrá prohibir el acceso a las instalaciones de la UV y las aulas.

2.3.- El uso de la mascarilla es obligatorio en todos los espacios de la Facultad para TODO el personal (PAS, PDI y estudiantado)

2.4.- Se tendrán que respetar las medidas generales de prevención de la transmisión:

- Higiene de manos de manera frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos.
- Etiqueta respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y rechazarlo a un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos, se tiene que emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca
- Mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros y utilizar máscara.

2.5.- Se disminuirá al mínimo imprescindible el desplazamiento en las instalaciones del centro.

- 2.6.- La entrada a las aulas y laboratorios será escalonada, entre las 8:20h y las 8:40h por la mañana, y entre las 14:50h y las 15:10h por la tarde. Observad que estos cambios de horario no aparecerán en la Secretaría Virtual.
- 2.7.- No está permitida la permanencia en pasillos y otras zonas de paso o de uso común, con el fin de facilitar que, tanto el estudiantado como el profesorado, pueda acceder a las aulas manteniendo la distancia interpersonal recomendada.
- 2.8.- El estudiantado tendrá que acudir directamente al aula y ocupar su asiento (el mismo durante toda la estancia en el centro, si es posible) unos minutos antes de la hora en que se inicie de la clase.
- 2.9.- En los periodos de descanso entre clases, el alumnado tendrá que permanecer en espacios abiertos. Una vez finalizadas las clases u otras actividades académicas o complementarias, no deberá de permanecer en las instalaciones de la Facultad.
- 2.10.- La entrada y salida del aula se realizará de forma ordenada utilizando las puertas respectivas, debidamente señalizadas.
- 2.11.- En la entrada en las instalaciones de la Facultad **es obligatoria la desinfección de manos utilizando los dispensadores de hidrogel** ubicados en las entradas del centro y en cada una de las aulas y laboratorios.
- 2.12.- En los espacios de laboratorios y prácticas el estudiantado será responsable de la limpieza y desinfección del material compartido, siguiendo las indicaciones del profesorado o personal encargado, siendo partícipe y agente activo en la mejora de la salud de la comunidad universitaria.
- 2.13.- En las aulas de informática, el estudiantado, al inicio de cada sesión, deberá desinfectar el teclado, la mesa y el ratón con el spray desinfectante y el papel dispuesto en el aula a tal efecto, siempre siguiendo las instrucciones del personal encargado.
- 2.14.- Se utilizarán preferentemente las escaleras y se limitará el uso del ascensor al mínimo imprescindible, manteniendo la distancia interpersonal.
- 2.15.- La atención al estudiantado por parte de los Servicios Administrativos será telemática o telefónica principalmente. Si se requiere atención presencial, se deberá solicitar cita previa.

3.- Limpieza, desinfección y ventilación

- 3.1.- Las aulas utilizadas (incluyendo otros espacios que puedan ser utilizados con este objetivo, como por ejemplo los salones de actos) se limpiarán y desinfectarán, al menos, dos veces en el día y, si son compartidas por diferentes grupos durante una misma jornada, se procederá a la limpieza y desinfección de los espacios entre grupos.
- 3.2.- Los lavabos se limpiarán y desinfectarán en función de su uso, al menos, tres veces al día.
- 3.3.- El material del aula de uso compartido por el profesorado, como el teclado, el ratón, el mando a distancia de elementos audiovisuales, auriculares o micrófonos, se desinfectará antes de cada uso y/o se protegerá con material desechable (papel de film).
- 3.4.- Las aulas y laboratorios serán ventilados frecuentemente, al menos quince minutos al inicio de la jornada y al finalizar. Cuando las condiciones meteorológicas y

el edificio lo permitan, **se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.**

4.- Actuación en caso de síntomas

Los síntomas más comunes compatibles con COVID -19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos. Los síntomas graves, que requieren atención inmediata urgente, son dificultad para respirar, dolor o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse, confusión o coloración azulada en labios o rostro.

4.1.- No deberán acceder al centro las personas con síntomas compatibles con COVID-19; aquellas a las cuales se les haya diagnosticado la dolencia y que no hayan finalizado el **periodo de aislamiento requerido**; o las que se encuentran en periodo de **cuarentena domiciliaria** por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

4.2.- Cuando una persona presente síntomas leves de COVID-19 en las instalaciones de la UV, tendrá que abandonar el centro y contactar de manera inmediata con su centro de salud. Adicionalmente, informará al SPMA en la dirección de correo electrónico covid@uv.es. **Esta comunicación será necesaria para justificar la ausencia en las sesiones de clase y/o laboratorios.**

4.3.- En caso de presentar síntomas graves, en las instalaciones del centro, que puedan evidenciar la consideración como posible caso de contagio, la persona afectada será provista de máscara y trasladada a la sala de aislamiento del centro, donde se procederá a su confinamiento hasta que reciba la asistencia necesaria de los servicios sanitarios.

Burjassot, a 8 de septiembre de 2020